

## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03A1-20210000502, relativo a la emisión del Acta Adicional del estudiante Franco Fabián Cavagnaro Farfán.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05638-R-18 de fecha 10 de setiembre del 2018, se aprueba el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el que se establece en su Art. 11° Conceptos y Normas del Proceso de Matrícula, literal b) Matrícula Extemporánea: Es aquella que se realiza fuera de la fecha de matrícula regular[...] y, en su Art. 17° Actas Adicionales literal b) Matrículas y rectificaciones extemporáneas de inclusión de asignaturas, aprobadas por Resolución de Decanato y con autorización del VRIP;

Que mediante Oficio N.º 000222-2021-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 21 de setiembre de 2021, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el Dictamen N.º 000066-2021-UPG-FLCH/UNMSM de fecha 20 de setiembre de 2021, que autoriza la matrícula extemporánea y aprueba la generación, emisión y calificación del Acta Adicional - semestre académico 2021-I, del estudiante Franco Fabián Cavagnaro Farfán, con código de matrícula N.º 19037040 de la Maestría en Arte Peruano y Latinoamericano con mención en Historia del Arte;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## **RESUELVE:**

- 1° APROBAR al amparo de la Resolución Rectoral N.º 05638-R-18 de fecha 10 de setiembre del 2018, la Matrícula Extemporánea del estudiante Franco Fabián Cavagnaro Farfán, con código de matrícula N.º 19037040 en la Maestría en Arte Peruano y Latinoamericano con mención en Historia del Arte, en el curso: Seminario de Tesis III (L72237), para el semestre académico 2021-I.
- 2° AUTORIZAR la generación, emisión y calificación del ACTA ADICIONAL, del estudiante Franco Fabián Cavagnaro Farfán, con código de matrícula N.º 19037040 en el programa de Maestría en Arte Peruano y Latinoamericano con mención en Historia del Arte, semestre académico 2021-I, como se indica:

| Código | Asignatura             | PROMEDIO |
|--------|------------------------|----------|
| L72237 | Seminario de Tesis III | 18       |

3° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO



